

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36514 TERUEL

Edicto

Don Eugenio Fabre Mateo, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción (Mercantil) número 1 de Teruel, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 324 /2011 se ha dictado en fecha 5 de noviembre de 2015 auto de conclusión de concurso voluntario abreviado del deudor Escaleras Yuste, S.L., con CIF B-44117653, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial "El Tollo", Parcela 9/1 Mónreal del Campo (Teruel), en atención a la insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Segundo.- Se acuerda la extinción de la persona jurídica de la concursada Escaleras Yuste, S.L., y en consecuencia librese mandamiento a los registros públicos correspondientes para la correspondiente cancelación de su inscripción.

Tercero.- Se acuerda la aprobación de las cuentas formuladas por la administración concursal al no haberse formulado oposición alguna contra ellas.

Teruel, 6 de noviembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150052442-1